

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 12 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, Comunidad de Regantes El Romeral del Trance Alto, tt.mm. Dúrcal y El Padul (Granada). (PP. 2017/2012).*

Expte. AAU/GR/0015/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de riego por goteo localizado, mejora y modernización de las parcelas de la Comunidad de Regantes el «Romeral del Trance Alto».
- Promotor: Comunidad de regantes «Romeral del Trance Alto».

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 12 de junio de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.